



Lo que es la cárcel en Chile

I

Nuestro régimen carcelario está basado en la mentira. No es exacto que tengamos cárceles, presidios ni penitenciarías.

Lo que existe en toda la República, bajo el nombre de prisiones, son casas inseguras y corruptoras, donde la promiscuidad completa la obra de depravación que se comienza en la vida libre.

Hé aquí entonces porque la pena es mas corruptora que el delito mismo, y lejos de buscar la reforma del culpable, le abrimos la senda para que reincida y se perfeccione mas en el arte de delinquir.

Hemos dicho que es mentira nuestro régimen carcelario, porque solo está basado en el papel. La práctica lo contradice por completo, ni puede existir verdadera prisión con los caracteres que son indispensables para que la pena surta sus efectos, porque se ha tenido como objetivo el no buscar hombres de mediana inteligencia, de probidad y de corazón para que estén al frente de los establecimientos penales.

II

Las prisiones están á cargo de la autoridad administrativa. El Gobierno para desprenderse de este servicio ha creado un rodaje especial con el título de «Dirección de Prisiones», que todo lo perturba y lo embaraza.

La Dirección de prisiones creyó haber hecho mucho con publicar una Revista para reproducir los decretos referentes á cárceles, y para reimprimir traducciones de artículos que se publican en Europa.

Entre tanto, ¿cuál es la publicación orijinal que allí se registra? ¿Dónde están los estudios prácticos sobre prisiones?

¿Dónde se enseña á los Alcaldes sus deberes, el modo de tratar á los detenidos y los medios que han de emplear para obtener la enmienda del criminal? ¿Cuáles son los nuevos reglamentos que se han dictado para el orden interno de las prisiones y que determinen las atribuciones de los Alcaldes? Nada de esto se ha hecho ni se hará, porque para ello no se consulta á los hombres de estudio ni á los que se han dedicado á estas materias.

¿Qué reglamento rige para las cárceles de Santiago ó de Valparaiso? Se nos contestará que los del año de 1852, y sin embargo, no se vé que estos son inaplicables porque rigen nuevas leyes que les derogan por completo, y porque ya no pueden estar en uso en razón, á que dictados para otra época, la moderna civilización reclama una reforma radical en esas prácticas en que el sistema del terror era la base de la penalidad.

El director de prisiones por muy buena voluntad que tenga nada podrá hacer. Jóven que recién entra á la vida práctica, no conoce la materia penal, no es abogado ni tiene la preparación que exige ese cargo.

Para nosotros la dirección de prisiones no debe ser una oficina independiente del Ministerio de Justicia, sino una sección que esté anexa á este Ministerio y que todo se resuelva bajo la responsabilidad del Ministro del ramo.

La Revista de prisiones no se debe llenar con copias ó traducciones sino con estudios prácticos sobre prisiones y sobre el criminal. Se debe decir lo que existe en realidad para que se opere la reforma y se deben buscar para jefes de los establecimientos penales á hombres de corazón, bien intencionados, bondadosos, honrados y no sultanes como los que existen en la actualidad.

¿Qué es hoy día un alcaide? Un tirano que dispone de un po-

der omnímodo y que no sabe corregir sino castigar. Para él son pocas las penas inventadas y de que dispone á su antojo. Exaspera al preso, le mantiene en la ociosidad, le habitúa a la indolencia y se complace cuando vé que un individuo desfallece, sin ser capaz de brindarle un vaso de agua, apesar de que sepa que con él le liberta de la muerte. Un alcaide solo sabe torturar, azotar, poner grillos, meter de cabeza á un preso en el cepo, hacerle trabajar en su beneficio, explotarle y negociar con los proveedores del alimento.

Los alcaides de las cárceles son los que deben distribuir á los presos en los patios y en las celdas, y para hacer esto que es bien sencillo les falta talento ¿qué se puede esperar de ellos? Tienen placer en colocar un muchacho con un criminal reincidente, á un simple detenido con un condenado, á un obrero con un peon gañan, á una persona decente con el comun de los presos para que se la veje. De aquí resulta que el niño se corrompe y no se puede defender del uso á que lo dedican esos hombres que están en la plenitud de la vida y privados de libertad por uno ó dos años. Nace el vicio y nada les importa, y es por esto que la cárcel es la escuela de la inmoralidad y de la perdición.

III

Ahora si un preso se enferma, deber del alcaide es hacer que el médico le vea en el acto y obtener la orden de traslación á un hospital. Pero ¿qué se hace en estos casos? Se le deja tendido en el asfalto, al sol y al frío y no se hace caso de él. Ese infeliz muere y no se le atiende; ¿es esto humanidad? Vale mas que el Alcaide concluyera de un golpe con su existencia, ya que es irresponsable y todo se encubre y se tapa para que nadie reclame de esos hechos, que solo significan crueldad y mal corazón.

La fuerza de línea que cubre la guardia de una cárcel, se coloca bajo las órdenes de un Alcaide. Se humilla al oficial y á esa tropa, y hé aquí por que si hace fuego contra gente inerme nadie pesquisa estos delitos. Se necesita que el jefe de una prisión sea un hombre formal, de carácter tranquilo, que sepa

sobreponerse a todos los presos, no por los actos de crueldad sino por sus maneras, por su valor moral y esto ¿existe en los actuales alcaides?

El Gobierno tuvo una bonita oportunidad para desprenderse de esos Nerones en miniatura y llevar á esos puntos á gente honorable. Lejos de ello, los dejó en su destino, les mejoró el sueldo y hé aquí entonces porqué se creen inmunes y todo lo pisean.

La sociedad de Santiago está aterrorizada con el hecho denunciado por *La Tribuna* respecto á lo sucedido con el detenido Domingo Navarro. ¿Qué dirá al saber que no hace dos meses un soldado de policía condujo preso á un hombre porque estaba un poco ébrio; le llevó al cuartel de San Pablo y el oficial sin oírle dió orden para que se le encerrase en calabozo asfaltado? El soldado hirió cruel y bárbaramente á ese infeliz y lo dejó botado toda la noche. Amaneció un cadáver. Se pasó parte diciéndose que la muerte había sido casual; el informe médico estableció la verdad del caso y se formó un proceso para descubrir al autor de ese homicidio contra un hombre indefenso. Lo cierto fué que no se pudo descubrir qué soldados estuvieron de guardia en ese día ni quién había sido el que había muerto al ébrio. I sin embargo, hubo que mandarse sobreseer!

La policía no quiso entregar ni denunciar al culpable. ¿Qué podía hacer la justicia contra los encargados de prevenir y de encontrar á los delincuentes? Al tenor de estos hechos podríamos citar otros muchos.

IV

La pena solo tiene por objeto hacer mas difíciles los ataques de los criminales contra la sociedad. Se impone solo por la necesidad de la defensa colectiva para que no lesione con sus agresiones á los demás.

El hombre responde de sus actos respecto de la sociedad de que forma parte y por eso al criminal se le debe colocar en la imposibilidad de dañar; pero cuando la pena no es eliminativa,

se debe procurar la enmienda del penado para que no reincida; su reforma es un deber de la sociedad. Pues bien, ¿quiénes son los que deben cumplir con esta misión? El poder público por medio de sus agentes y éstos son los que están día á día con el penado, es decir los alcaides y ¿será posible que los que hoy ejercen en Chile estos cargos cumplan con este deber si no saben siquiera cual es su rol en esos recintos de dolor, de miseria, de ignorancia y tal vez de insensibilidad? Nadie da lo que no tiene. Exigir esto de los alcaides actuales, es lo mismo que pedir peras al olmo!

El criminal es un enfermo; se le debe espiar, vigilar, cuidar con solícito afán y si esto no se hace ¿cómo esperar su mejoría? En la cárcel se hará mas feroz, cogerá odio contra la sociedad, se acostumbrará al ocio, perderá sus fuerzas y será un miembro inútil para el trabajo y por eso tendrá que seguir siendo ladrón ó criminal, porque esto es mas conforme con los hábitos adquiridos en la prisión. Luego, ¿qué provecho nos reportan las cárceles en el estado actual? Un gasto que paga la comunidad para hacer mas feroces á los que salen de allí en vez de devolverlos á la sociedad reformados y con elementos y hábitos de trabajo.

Miéntas la Dirección de Prisiones no tenga hombres que comprendan su rol, que estudien y se ocupen del delincuente como el médico de un enfermo, tendremos un rodaje mas, pero enteramente inútil. Se gastarán mas miles de pesos sin provecho el que menor. Habrá mas personas irresponsables, mas criminales y la sociedad estará mas expuesta.

¿Es esto progresar?

Que lo diga la estadística, que lo digan las cárceles y entonces se verá que hablamos la verdad.